



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA (Jaén)

DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).

DECRETO: 361/2020.- Dado en Cazorla a diecinueve de octubre de dos mil veinte.

Vistas las solicitudes, junto con la documentación aportada, presentadas por los/as aspirantes para la selección para la cobertura temporal en régimen local y jornada a tiempo completo del contrato de dos Trabajadores/as Sociales del Centro Municipal de Información a la Mujer, conforme a lo establecido en las Bases del Procedimiento Selectivo, reflejado en el Decreto de la Alcaldía nº 43/2020, de fecha 11-02-2020.

Vista la Resolución 69/2020, por la que se aprueba la lista provisional de Admitidos y Excluidos en el procedimiento referenciado anteriormente.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vista la Resolución del Instituto Andaluz de la mujer por la que se concede una subvención a la entidad local Ayuntamiento de Cazorla (Jaén) para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia de género contra las mujeres para el desarrollo del pacto de Estado contra la violencia de género, al amparo de la orden que se cita de fecha 1 de octubre de 2020.

Trascurrido el plazo de subsanación de solicitudes y de conformidad con la documentación obrante en el expediente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, quedando como sigue:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Admitidos/as
ESCUDERO CHILLÓN, Inmaculada414-A	Sí
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Ángel834-G	Sí
HERNÁNDEZ FUENTES, María-Remedios232-Y	Sí
MORAL CASTRO, María781-S	Sí
PÉREZ CASTELLANO, Isabel-María641-D	Sí
RÍO FERNÁNDEZ, Estefanía del289-X	Sí
RODRÍGUEZ CAMPOS, Laura-María826-P	Sí
TORRES AGEA, María-Eugenia062-S	Sí
LÓPEZ BARRACHINA, Amelia983-N	Sí
RODRIGUEZ UREÑA, Lucía Isabel089-T	Sí

Excluidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Excluidos (Causa)
NIETO MOSCARDÓ, Sandra121-S	e).-

- a).- Fotocopia del D.N.I.
- b).- Titulación.
- c).- Acreditación documental contar como mínimo con 50 horas de formación específica en Violencia de Género y/o igualdad
- d).- Declaración Responsable que reúne todos y cada uno de los requisitos.
- e).- Presentación fuera de plazo.
- f).- Otras.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se haga pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cazorla, así como en la página web municipal.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la entrevista, en llamamiento único, que tendrá lugar el **día 23 de octubre de 2020 a las 11:00 horas** en el Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Plaza Francisco Martínez, 1)

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

Código Seguro de Verificación	IV7GSWH53RFNJNNSWVNXG4BTIY	Fecha	19/10/2020 14:32:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GSWH53RFNJNNSWVNXG4BTIY	Página	1/1

